

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CENTRO  
COMERCIAL LA GONDOLA C. A. CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DEL  
DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las diecisiete horas, en el local signado con el número trescientos cuarenta y tres de la calle Eloy Alfaro y Avenida Olmedo, tercer piso alto, local único, se reúnen los accionistas de la compañía CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A., **Segundo Manuel Ramírez Ibarra** dueño de trescientas setenta y ocho acciones, por un valor de doscientos veintiséis con ochenta centavos de dólares americanos y con derecho a trescientos setenta y ocho votos, accionista que ejerce el cargo de Presidente de la compañía y estatutariamente Presidente de la Junta General; **Clermo Gilverto Arévalo Arévalo** dueño de ciento setenta y cuatro acciones, por un valor de ciento cuatro con cuarenta centavos de dólares americanos y con derecho a ciento setenta y cuatro votos; Isabel Vera Mendieta, quien representa mediante carta que se adjunta, a la accionista **Nelly Graciela Vera Mendieta**, dueña de ciento veinte acciones, por un valor de setenta y dos dólares americanos, con derecho a ciento veinte votos; **Filiberto Asunción Vera Mendieta** dueño de ciento catorce acciones, por un valor de sesenta y ocho con cuarenta centavos de dólares americanos y con derecho a ciento catorce votos; **María Piedad Álvarez Morales**, dueña de sesenta y nueve acciones, por un valor de cuarenta y uno con cuarenta centavos de dólares americanos y con derecho a sesenta y nueve votos; **Luis Alberto Orellana Cujilí**, por sus propios derechos dueño de ochenta y un acciones por un valor de cuarenta y ocho con sesenta centavos de dólares americanos y con derecho a ochenta y un votos, accionista que también representa a la accionista **Bella Susana Villalva Orellana** mediante poder especial que se adjunta quien es dueña de sesenta y cinco acciones por un valor de treinta y nueve dólares americanos y con derecho a sesenta y cinco votos; y, **Olga Azucena Sánchez Pezo** dueña de cincuenta y ocho acciones por un valor de treinta y cuatro con ochenta centavos de dólares americanos y con derecho a cincuenta y ocho votos, accionista que es representada mediante carta de autorización, por el señor Carlos Alcívar Sánchez. También se encuentra presente el ingeniero Ramón George Aljemirolainez Vera, Gerente General de la compañía, quien actúa como Secretario de la Junta General.

Sin más concurrencia, el Presidente dispone que el Secretario para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías sobre Juntas Generales, forme la lista de asistentes, declarando que existen cinco accionistas presentes, tres representados y un mil cincuenta y nueve acciones, que constituye mayoría para instalar la Junta General Extraordinaria.

Cumplido lo solicitado, el Presidente declara instalada la Junta General y deja constancia en instrumento separado que lo firman el Presidente y Secretario. El Presidente señala que la Convocatoria fue publicada en la edición número cuarenta y ocho mil ciento setenta y cuatro del día jueves treinta de marzo del dos mil diecisiete en el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil y que textualmente dice: CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A. Citase a los señores Accionistas de la compañía CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A., para Junta General Extraordinaria, que se realizará en el local social, en el tercer piso alto, del inmueble signado con el número trescientos cuarenta y tres de la calle Eloy Alfaro intersección con la Avenida Olmedo, de esta ciudad de Guayaquil, su domicilio principal el día viernes siete de abril del dos mil diecisiete, a las diecisiete horas, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Informe de los administradores de la compañía, referente al ejercicio económico del dos mil quince.
- 2.- Conocimiento del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del dos mil quince.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CENTRO  
COMERCIAL LA GONDOLA C. A. CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DEL  
DOS MIL DIECISIETE**

3.- Informe del Comisario de la compañía en torno al ejercicio económico del dos mil quince.

4.- Conocimiento y Resolución sobre las Utilidades provenientes del ejercicio económico del dos mil quince.

Convocase además a los Comisarios de la compañía señora MICHELLE MUENTES OÑATE, principal y señor RAMON ZAMBRANO MENENDEZ, suplente para esta misma Junta General sin perjuicio de la convocatoria especial e individual que se les hace para este mismo objeto.

Guayaquil, marzo veintiocho del dos mil diecisiete.

Manuel Ramírez Ibarra, Presidente, Ingeniero Comercial Ramón Lainez Vera, Gerente General.

Concluida la lectura de la convocatoria es puesta a consideración de la Junta General, siendo aprobada por los presentes.

El Presidente dispone que se pase a conocer el **primer punto** de la convocatoria que consiste en el Informe de los administradores de la compañía, referente al ejercicio económico del dos mil quince. Por Secretaría se da lectura al referido informe, una vez leído se lo pone a consideración de los accionistas, no habiendo observación alguna es aprobado por la Junta General con seiscientos ochenta y un votos del total de votos presentes, en este punto se abstiene de votar el accionista Segundo Manuel Ramírez Ibarra, por ser Presidente de la compañía y por consiguiente uno de los que firma el informe.

Se dispone que se pase a tratar el **segundo punto** de la convocatoria Conocimiento del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico del dos mil quince. Por Secretaría se da lectura del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, hecho el Presidente los pone a consideración de la Junta General, no habiendo ningún pronunciamiento en contrario, lo somete a votación siendo aprobado con setecientos ochenta y un votos del total de votos presentes, absteniéndose el accionista Segundo Manuel Ramírez Ibarra, por ser Presidente de la compañía y por consiguiente uno de los que firma el Estado de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral.

De inmediato se pasa a conocer el **tercer punto** de la convocatoria Informe del Comisario de la compañía en torno al ejercicio económico del dos mil quince. El Presidente solicita a Secretaría que proceda a dar lectura al mismo, una vez concluido se lo pone a consideración de los asistentes a la Junta General, no habiendo pronunciamiento ni observaciones la Presidencia dispone que la Junta General lo resuelva mediante votación; realizada la votación se aprueba el Informe del Comisario con un mil cincuenta y nueve votos.

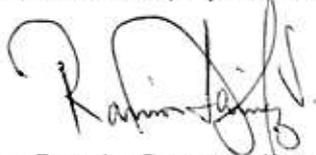
Continuando con los puntos de la convocatoria se procede a conocer el **cuarto punto** Conocimiento y Resolución sobre las Utilidades provenientes del ejercicio económico del dos mil quince. El Presidente manifiesta que los accionistas fueron informados a través de los estados financieros entregados sobre el resultado obtenido en el ejercicio económico del año dos mil quince, el mismo que luego de la apropiación establecida en la leyes respectivas por impuesto a la renta, se obtiene una pérdida de cinco mil trescientos veintinueve con treinta y dos centavos de dólares americanos, la cual debe ser reintegrada o enjugada a nivel patrimonial con la Reserva de Capital que consta en el patrimonio, tal como se lo sugiere en el Informe de los Administradores, de no hacerlo la compañía estaría inmersa en el proceso de liquidación. Pide la palabra el accionista Clermo Gilverto Arévalo Arévalo y mociona que se acoja la sugerencia de los Administradores para evitar la intervención de la Superintendencia de Compañías, esta moción es respaldada por todos los accionistas presentes, no habiendo más

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CENTRO  
COMERCIAL LA GONDOLA C. A. CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DEL  
DOS MIL DIECISIETE**

intervenciones el Presidente dispone que se tome la votación de los accionistas, hecho, se aprueba con un mil cincuenta y nueve votos se proceda a enjugar las pérdidas del ejercicio económico del dos mil quince con parte de la Reserva de Capital que consta en el patrimonio.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena que la Junta General entre en receso por treinta minutos, para que el Secretario redacte el Acta de esta sesión de Junta General Extraordinaria y pueda aprobarse inmediatamente. Secretaría cumple lo cometido, el Presidente reinstala la Junta General con la constancia del mismo número de accionistas y dispone que el Secretario de lectura al Acta, leída que fue es puesta en consideración de los accionistas, la aprueban sin ninguna observación y siendo las diecinueve horas con veinte minutos, el Presidente declara concluida la presente Junta General que para constancia firman.- f) Segundo Manuel Ramírez Ibarra, Presidente de la Junta General, f) Ing. Ramón George Aljemirolainez Vera, Secretario de la Junta General.

Certifico que la presente Acta de Junta General Extraordinaria es igual a su original, la que reposa en los libros respectivos, a los que podrian remitirse en caso de ser necesario. Guayaquil, siete de abril del dos mil diecisiete.



Ing. Ramón George Aljemirolainez Vera  
**Secretario de la Junta General**